



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 410-22
EXPEDIENTE N° 6379/22
Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvia Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.138.925, L.U. N° 515.889, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ROBO AGRAVADO Y DEFRAUDACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. ANALISIS DEL CASO: CAÑOS DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (NEA). MUNICIPIO DE AGUARAY-SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Juliana Carolina, GARCIA CAMPARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad Pública a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ROBO AGRAVADO Y DEFRAUDACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. ANALISIS DEL CASO: CAÑOS DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (NEA). MUNICIPIO DE AGUARAY-SALTA", presentado por la alumna Silvia Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.138.925, L.U. N° 515.889, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Juliana Carolina, GARCIA CAMPARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a las Cras. Juliana Carolina, GARCIA CAMPARI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuvirla
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa